

Miércoles, 4 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Créditos n.º 3/2026.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 26 de febrero de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º créditos 3/2026 bajo la modalidad de transferencia de créditos entre las aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gastos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://casardecaceres.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casar de Cáceres, 27 de febrero de 2026

Marta Jordán Ordiales

ALCALDESA - PRESIDENTA

